



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
ESCUELA PREPARATORIA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"**

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Escuela Preparatoria "Gral. Lázaro Cárdenas", en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

BASES

- A. El concurso se llevará a cabo el día 29 de septiembre del 2017, a partir de las 9:00 horas en las instalaciones de la Escuela Preparatoria "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en el domicilio Av. Lázaro Cárdenas # 1000, Colonia Revolución, en la ciudad de Uruapan Michoacán.
- B. El área académica del concurso es: Química en el laboratorio correspondiente.
- C. La plaza a ocupar es:

Una como **TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A" MEDIO TIEMPO**, por tiempo determinado (interino) a partir de la fecha en que quede firme el concurso en todas sus etapas y hasta el 16 de febrero del 2018, CON UN SUELDO BASE MENSUAL DE: \$2,588.95 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.) más los conceptos correspondientes, en el turno matutino, cubriendo un total de 20 horas de lunes a viernes con un horario de acuerdo a las necesidades del laboratorio.

D. Requisitos Generales para los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:

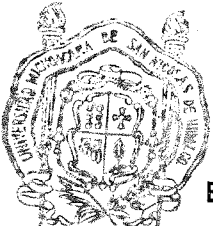
- a) Título de licenciatura en el área para la que se contrata.
- b) Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad; y
- c) Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán de entregar en original y/o copia certificada por notario público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en las oficinas de la Dirección de la Escuela Preparatoria "Gral. Lázaro Cárdenas", en un horario de 9:00 a las 18:00 horas, en la secretaria académica a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 26 de septiembre de 2017.

F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General de Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- 1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concurso.



Esc. Prep. Lázaro Cárdenas
U.M.S.N.H.

11/09/17
U.M.S.N.H.
DEPARTAMENTO
JURIDICO

2. Para los efectos del inciso "K", los resultados del concurso estarán disponibles en la oficina de la Secretaría Académica, edificio de la dirección de la escuela y en el tablero ubicado en el pasillo del edificio "B".
- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
 - b) Experiencia académica,
 - c) Experiencia profesional,
 - d) Publicaciones,
 - e) En general su labor desarrollada,
 - f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.



17/09/17
U.M.S.N.H.
DEPARTAMENTO
JURIDICO

- I. Las pruebas a aplicarse serán:
- a) examen oral de dominio de la materia o área académica.
 - b) desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
 - c) explicación del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

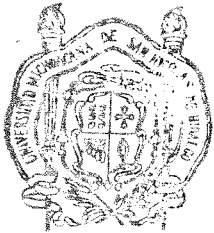
La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.

- J. los temas del examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 27 de septiembre del 2017, en las oficinas de la secretaria académica en un horario de 9:00 a 18:00 horas.
- K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo (02 de octubre de 2017), y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde haya fijado la Convocatoria el día 03 de octubre del 2017, comunicando por escrito a cada uno de los participantes del resultado del concurso.

- L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

- M. Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

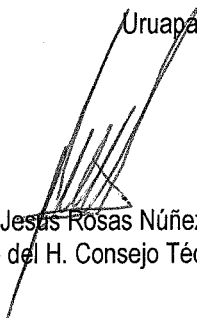
- N. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

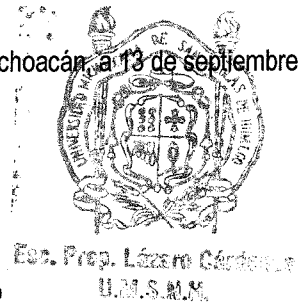


Esc. Prep. Lizam Córdova
U.M.S.N.H.

- Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.
- P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la legislación universitaria vigente.

Uruapan Michoacán, a 13 de septiembre de 2017.


I.Q. J. Jesús Rosas Núñez
Presidente del H. Consejo Técnico



JJR/CLH*mn.

